



PODER LEGISLATIVO

Informe que rinde la Presidencia de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso.

Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura;

En mi carácter de Presidenta de la Mesa Directiva, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 y presento a esta Soberanía Popular el Informe sobre los trabajos realizados durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 01 de septiembre del 2021 al 15 de enero del 2022, bajo los siguientes rubros:

1.- SESIONES.

El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura previa convocatoria de la Presidencia de la Mesa Directiva, celebró 44 sesiones, clasificadas de la siguiente forma: 1 Urgente, 3 Solemnes y 40 ordinarias, en las cuales se agendaron en el Orden del Día, los siguientes asuntos.

2.- TURNOS.

Se recibieron 276 asuntos los cuales fueron turnados a las Comisiones y Comités Legislativos competentes para su trámite legislativo conducente, y se subdividen en los siguientes rubros.

I. Iniciativas.

- a) Reformas o adiciones a la Constitución Política Local.-** Se presentaron 4 en total, 1 presenta por el titular del Poder Ejecutivo y 3 por integrantes de este Órgano Legislativo.
- b) De Ley.-** Se presentaron 95 en total, 3 por el Titular del Poder Ejecutivo, 11 por integrantes de este Órgano Legislativo y 81 por los Honorables Ayuntamientos. **Engrosadas en 15 turnos.** siendo las siguientes:



PODER LEGISLATIVO

- 81 Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2022. Algunos con sus respectivas Tablas de Valores.
- Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal de 2022.
- Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral.
- Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Guerrero.
- Ley de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Poblaciones Afromexicanas del Estado de Guerrero.
- Ley de Adopciones para el Estado de Guerrero.
- Ley que Establece los Mecanismos de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Poblaciones Afromexicanas del Estado de Guerrero.
- Ley de Seguridad Integral Escolar del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley de Apoyo Alimentario para las Personas en Pobreza Extrema del Estado de Guerrero.
- Ley de Protección y Fomento al Empleo del Estado de Guerrero.
- Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTTI para el Estado de Guerrero.
- Ley que Regula la Protección del Personal Sanitario y de Emergencias del Estado de Guerrero.
- Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero.
- Ley de Amnistía del Estado de Guerrero.

c) **De Código.-** Se presentó el Código de Ética de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, signada por un integrante de este Órgano Legislativo.

d) **Reformas a Leyes y Códigos.-** Se recibieron 56 en total, 1 presentada por la Titular del Poder Ejecutivo y 55 presentadas por los integrantes de este Órgano Legislativo, **engrosadas en 48 turnos.** quedando de la siguiente forma:

- 6 a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.



PODER LEGISLATIVO

- 5 a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- 4 a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero. Número 500.
- 4 a la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- 3 a la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.
- 3 a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 129.
- 2 a la Ley Numero 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.
- 2 a la Ley Número 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero.
- 2 a la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero
- 2 a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248.
- Ley Número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08.
- Ley Número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero.
- Ley Número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero.
- Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.
- Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.
- Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.
- Ley Número 913 de la Juventud Guerrerense.
- Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.
- Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.
- Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.



PODER LEGISLATIVO

- Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
- Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero.
- 6 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.
- 2 al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358.

e) **De Decretos (Diversos).**- Se recibieron 3 en total, 1 presentado por el Poder Ejecutivo y 2 presentados por integrantes de este Órgano Legislativo, siendo las siguientes:

- De Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Por el que se aprueba inscribir con letras doradas el acontecimiento histórico "Plan de Iguala de 1821", en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado.
- Por el que se emite el Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

II. **Asuntos enviados por otras Legislaturas.**- Se recibieron 8 en total; 1 adhesión a un acuerdo, 6 Acuerdos y 1 Punto de Acuerdo, solicitando en algunos su adhesión a los mismos.

III. **Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado.**- Se recibieron 2, siendo los siguientes asuntos:

- Remite la terna de Candidatos para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Guerrero.
- Remite la segunda evaluación integral del Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales Estatales y Municipales.



PODER LEGISLATIVO

IV. Asuntos enviados por este Órgano Legislativo.- Se recibieron 46, siendo los siguientes:

- 38 Planes de Trabajo de las Comisiones Ordinarias y Comités.
- 5 Agendas Legislativas de los Grupos y Representaciones Parlamentarias.
- Escrito de solicitud de comparecencia.
- Escrito por el que se anuncia la anulación de la elección en el Municipio de Iliatenco, Guerrero.
- Conclusiones comparecencia Presidenta Municipal de Tetipac.

V. Asuntos enviados por los H. Ayuntamientos.- Se recibieron 46, siendo los siguientes:

- 12 Solicitudes de autorización para desempeñar funciones edilicias y docentes.
- 5 Solicitudes de renuncia al cargo y funciones de Regidor.
- 4 Solicitudes de asignación de recursos para el pago de laudos.
- 3 Solicitudes para que se dé a conocer, cuáles son las bases sobre las cuales se autoriza a los ayuntamientos del Estado de Guerrero, para contratar préstamos y empréstitos.
- 2 Solicitudes de licencia al cargo y funciones de Regidor.
- 2 Solicitudes de toma de protesta al cargo y funciones de Regidor.
- 2 Solicitudes de Intervención de esta Soberanía.
- 2 Solicitudes para dar en donación bien inmueble propiedad de los Ayuntamientos.
- 2 Solicitudes del proceso a seguir para la separación de las comunidades de Ayutla de los Libres, para integrarse al nuevo municipio de Ñuu Savi.
- Solicitud del presidente municipal de Buenavista de Cuellar, para ausentarse del país.
- Escrito por el que se desiste de su escrito de renuncia.
- Solicitud de reincorporación al cargo y funciones de Regidora.
- Solicitud de autorización para reestructuración o refinanciamiento de la deuda pública.
- Solicitud autorización para contratar una línea de crédito.
- Remisión del Bando de Policía y Gobierno.
- Escrito por el que se solicita se comunique a las autoridades federales, estatales y municipales la integración de Concejo Municipal de Ayutla de los Libres.



PODER LEGISLATIVO

- Solicitud autorización para dar de baja bienes muebles en estado inservible.
- Solicitud de autorización para desempeñar funciones edilicias y como administrativo especializado.
- Solicitud de autorización para desempeñar funciones edilicias y en el área de la salud como médico general.
- Solicitud de incremento al presupuesto municipal, para productores del maíz.
- Remisión de actas de asambleas comunitarias para la designación de autoridades del Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero.

VI. Asuntos enviados por diversas dependencias.- Se recibieron 40, siendo los siguientes asuntos:

- Oficio signado por el Subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, con el cual remite el escrito signado por el Comisario Municipal Constitucional en funciones de la comunidad de Barranca Prieta del municipio de San Marcos, Guerrero, en el que informa el desacuerdo de los ciudadanos habitantes de dicha comunidad, de pertenecer al nuevo municipio de Las Vigas.
- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por medio del cual remite copia del oficio 6076/2021 de fecha diez de agosto del año en curso, signado por la Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el cual notifica los puntos resolutive de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 299/2020, promovida por la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de la invalidez de los capítulos VI "Educación Indígena" artículo 39 al 41 y VIII "Educación Inclusiva" artículos 44 al 48, contenidos en el Título Segundo "Sistema Educativo Estatal" de la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Oficio signado por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite copia del oficio 6322/2021 de fecha diecisiete de agosto del año en curso, signado por la Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, por medio del cual notifica los puntos resolutive de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 50/2021, promovida por la Presidenta de la



PODER LEGISLATIVO

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de la invalidez del artículo 12 fracción VI, de la Ley Número 652, para la Elección de Comisarias Municipales del Estado de Guerrero.

- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remite el oficio 6007/2021 de fecha 02 de agosto del año en curso, signado por la Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el cual notifica la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 78/2018, promovida por diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, en contra de la invalidez del Decreto No. 756 por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Oficio suscrito por el Subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, con el que remite copia del oficio número CP2R3A-2029.11, signado por la Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión con el que hace del conocimiento al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Congreso para que, en el ámbito de sus competencias y en el ejercicio de sus facultades, fortalezcan o en su caso, implementen estrategias legislativas que promuevan y coadyuven con el logro de los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- Oficio signado por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite original del oficio 520/2021 de fecha 09 de septiembre del año en curso, signado por el encargado de la Dirección General Jurídica y de Consultoría del IEPC-Guerrero, mediante el cual notifica la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REC-1524/2021, promovido por Guillermo Zamacona Urquiza y otros, en contra de la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México.
- Oficio signado por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por el que remite el oficio 4003/2021 de fecha dieciocho de mayo del año en curso, signado por la Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, con el que notifica los puntos resolutiveos de la sentencia dictada por la



PODER LEGISLATIVO

Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 78/2018.

- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite la publicación que marca la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 81/2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de abril del año en curso.
- Oficio signado por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remite el oficio número 7209/2021 de fecha 23 de septiembre del año en curso, signado por la Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene el acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2021, emitido por el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en el que requieren a este Poder Legislativo del Estado de Guerrero, para que informe y remita copia certificada de las constancias que acrediten, los actos tendientes para el cumplimiento del fallo constitucional dictado en la acción de inconstitucionalidad 81/2018.
- Oficio signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que notifica el acuerdo 226/SE/07-10-2021, mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó el calendario de actividades con las fechas a las que se ajustarán las etapas del proceso electoral extraordinario para la elección del Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022.
- Oficio suscrito por el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual remite el anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2022, así como el Programa Operativo Anual de dicho Instituto.
- Oficio suscrito por la Coordinadora Auxiliar de la Dirección de Orientación, Quejas y Gestión Perteneiente a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que hace del conocimiento del escrito signado por la Visitadora Adjunta de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, derivado del escrito de queja presentado por el Ciudadano Eduardo Añorve, en representación del grupo de gestores ciudadanos "Gral. Emiliano Zapata" de Cuajinicuilapa, Guerrero, A.C., quien refiere presuntas violaciones a derechos humanos de los pueblos indígenas y afromexicanos, relacionados con las consultas realizadas a través de una encuesta para



PODER LEGISLATIVO

tomar opinión de algunos ciudadanos respecto a la creación del municipio de San Nicolás, en el actual Municipio Afromexicano de Cuajinicuilapa, Guerrero.

- Oficio signado por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que remite copia de los escritos de fecha 16 de agosto del presente año, mediante el cual los Ciudadanos Gloria Aguilar Antúnez, Idalia Launas Cervantes, María Juana Rabadán Arístegui, Humberto Altamirano Delgado y Ramiro Figueroa Rodríguez, Quejosos en la recomendación número 035/2019, solicitan a la citada comisión, su intervención para que se solicite al Congreso del Estado, la comparecencia de los integrantes del cabildo del Ayuntamiento Constitucional Municipal de Teloapan, Guerrero, en razón de no dar cumplimiento a la recomendación número 035/2019.
- Oficio suscrito por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual remite copia del escrito de fecha 24 de agosto del presente año, mediante el cual la Ciudadana Araceli Genchi Avendaño, quejosa en la recomendación número 039/2021, solicita a esta Comisión de Derechos Humanos, su intervención para que se comuniquen a este Honorable Congreso la presente recomendación, a efecto de que comparezcan las autoridades del cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, en razón de no dar cumplimiento a la recomendación 039/2021.
- Oficio signado por el Coordinador General de Catastro de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, con el cual solicita se recomiende a los ayuntamientos que al elaborar el proyecto de tablas de valores unitarios de suelo y construcción se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 20 del reglamento de la Ley Número 266 de Catastro para los Municipios del Estado y Adjunten a su iniciativa el oficio de visto bueno de la mencionada coordinación.
- Oficio suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que hace de conocimiento el acuerdo 221/SO/29-09-2021, por el que se aprueba la respuesta a la solicitud presentada por la Ciudadana Noemí Olivia Sánchez, quien se ostenta con el carácter de apoderada legal de diversas localidades pertenecientes al Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, relacionada a la elección por usos y costumbres, y reconocimiento a su libre determinación.



PODER LEGISLATIVO

- Oficio signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual se realiza la notificación a efecto que se haga del conocimiento, para los efectos que haya lugar, del acuerdo 222/SO/29-09-2021, por el que se aprueba la respuesta a la solicitud presentada por la ciudadanía del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en relación a la realización de una asamblea extraordinaria para la reposición del proceso de elección de coordinadores y consejeros del municipio citado.
- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección Jurídica y de Consultoría del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el cual notifica los puntos resolutiveos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REC-1825/2021, que en su resolutiveo tercero determina dar vista con copia de la sentencia a los organismos locales electorales y a los congresos de los estados, mediante el cual vincula a los citados organismos para el efecto de emitir los lineamientos que deben aplicarse para realizar los ajustes en la integración de los ayuntamientos que den vigencia al principio de paridad de género.
- Oficio signado por la comisionada nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, por el que hace del conocimiento de la reciente resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 148/2017, promovida por la Procuraduría General de la República, en la que se resolvió por unanimidad de votos que es inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta y se pronunció a favor de garantizar el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir, sin enfrentar consecuencias penales, por lo que esta comisión nacional hace un atento llamado a este Poder Legislativo para que realice la reforma al artículo 159 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499, bajo los criterios señalados por la Suprema Corte de Justicia.
- Oficio signado por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que informa que mediante oficio 17277/2021, fue notificado al Congreso del Estado, la sentencia emitida por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guerrero, en el juicio de amparo 195/2021 promovido por el Titular de la Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos del Instituto Federal de la Defensoría Pública.
- Oficio suscrito por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que remite el escrito de fecha 24 de septiembre del 2021, mediante el cual el Ciudadano Víctor Solís Murillo,



PODER LEGISLATIVO

quejoso en la recomendación número 55/2021 solicita a dicha comisión, se de vista a este Honorable Congreso, así como, la comparecencia de la autoridad recomendada, por la no aceptación y no cumplimiento de la resolución; asimismo remito copias certificadas del oficio 1.0.1/2021/777, mediante el cual la Secretaría de Educación Guerrero, no acepta la resolución que nos ocupa y anexos varios.

- Oficio signado por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que informa que fue notificado al Congreso del Estado, el oficio 19089/2021 que contiene la sentencia de fecha veintidós de junio del dos mil veintiuno, emitida por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero, en el juicio de amparo 36/2021.
- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el cual informa que fue notificado al Congreso del Estado, el oficio 8974/2021 que contiene la sentencia de fecha veintinueve de julio del dos mil veintiuno, emitida por Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero, en el juicio de amparo 33/2021.
- Oficio signado por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por medio del cual informa que fue notificado al Congreso del Estado, el oficio 14186/2021 que contiene la sentencia de fecha veintiocho de junio del dos mil veintiuno, emitida por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guerrero, en el juicio de amparo 37/2021.
- Oficio suscrito por la presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, con el que envía propuesta de reforma al marco legal del estado de Guerrero, mediante el cual propone sea obligación de todo candidato y candidata en el estado, la presentación y publicación de las declaraciones patrimonial, de interés y fiscal (3 de 3) en los formatos aprobados por el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Transparencia.
- Oficio signado por el vocal secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual solicita a este órgano legislativo, se realice una reunión de trabajo con la finalidad de compartir los análisis realizados a los Decretos Número 861, 862 y 863 de creación de nuevos municipios.
- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que hace del conocimiento que mediante oficio 7878/2021 signado por la Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, fue notificado a este Congreso del Estado, la sentencia emitida por la Suprema Corte de

PODER LEGISLATIVO

Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 299/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de los capítulos VI, denominado “Educación Indígena”, conformado por los artículos 39, 40 y 41; y VIII denominado “Educación Inclusiva”, conformada por los artículos 44, 45, 46, 47 y 48 todos de la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, expedida mediante decreto publicado el veintitrés de octubre del dos mil veinte.

- Oficio signado por la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite la recomendación general 45/2021 sobre el derecho de las personas indígenas sujetas a un procedimiento penal a ser asistidas por personas intérpretes, traductoras y defensoras, que tengan conocimiento de su lengua y cultura.
- Oficio suscrito por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, con el cual remite el informe anual del comité coordinador 2020-2021, el cual contiene las acciones emprendidas, los riesgos identificados y resultados de sus recomendaciones encaminadas a la prevención, detección y combate a la corrupción en el estado de Guerrero.
- Oficio signado por la Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el acuerdo de fecha 26 de octubre de 2021, emitido en estricto cumplimiento a la sentencia dictada por el H. Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guerrero, en el amparo número 1721/219 y se solicita su intervención para que el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atoyac de Álvarez, Guerrero, de cumplimiento al ludo emitido en este juicio.
- Oficio suscrito por la presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el que notifica el auto de fecha 10 de noviembre del 2021, dictado por el citado Tribunal, en el expediente laboral número 871/2006 relacionado con el 381/2010 promovido por los Ciudadanos Gregorio Arcos Hernández, Concepción Antonio Villaverde Gómez, Elisabel Hernández Carranza y Gladys Elizabeth Díaz Sierra, en contra del H. Ayuntamiento municipal de Coyuca de Benítez, Guerrero.
- Oficio signado por la Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el que comunica que en atención al auto de fecha 17 de noviembre del 2021, dictado por este H. Tribunal Laboral en el expediente 15/2009, promovido por los Ciudadanos Elionaid Toscano Herrera y otros, en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuajinicuilapa, Guerrero, informa que dicho Ayuntamiento, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo condenatorio, por así haberlo



PODER LEGISLATIVO

determinado el Juzgado Séptimo de Distrito, por lo que se deberá cumplir en un término de 15 días hábiles.

- Oficio suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual comunica el acuerdo 256/SE/20-11-2021, mediante el cual se aprueba la respuesta a las solicitudes presentadas por la ciudadanía del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en relación con la remoción y ratificación de ciudadanas y ciudadanos electos como coordinadores o coordinadoras del Concejo Municipal Comunitario 2021-2024.
- Oficio signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual notifica el acuerdo 258/SO/24-11-2021, aprobado el 24 de noviembre del presente año, por el que se aprueba el Plan de Trabajo para implementar acciones afirmativas que garanticen la representación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado.
- Oficio suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual comunica el acuerdo 259/SO/24-11-2021 por el que se aprueban los lineamientos, material publicitario y de consulta para determinar el cambio de modelo de elección de autoridades municipales en San Luis Acatlán, Guerrero.
- Oficio signado por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el cual informa del oficio número 22038/2021 del 19 de noviembre del año en curso, signado por el Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica la versión digitalizada del acuerdo del veintidós de octubre de dos mil veintiuno, signado por el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, derivado de la acción de inconstitucionalidad 81/2018.
- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite el acuerdo de fecha 04 de noviembre del año en curso, signado por la Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, notificado el 24 de noviembre del 2021, mediante el cual comunica la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 50/2021, promovida por la Presidenta de la Comisión



PODER LEGISLATIVO

Nacional de los Derechos Humanos, en contra de la invalidez del artículo 12, fracción VI, de la Ley Número 652 para la Elección de Comisarias Municipales del Estado de Guerrero.

- Oficio signado por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite el oficio 28485/2021 de fecha 29 de noviembre del año en curso, firmado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guerrero, dictado en el despacho 532/2021, mediante el cual notifica a este Poder Legislativo de los puntos resolutive de la acción de inconstitucionalidad 15/2020, promovida por la presidenta de la comisión nacional de los derechos humanos, en contra de la invalidez de diversos artículos de las leyes de ingresos del estado de guerrero en materia de alumbrado público e impuestos adicionales.
- Oficio suscrito por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual remite las copias certificadas de la constancia de mayoría y validez de la elección para la presidencia municipal, declaratoria de validez de la elección y de elegibilidad de candidaturas a presidencia municipal y sindicatura y, las constancias de asignación de regidurías de representación proporcional electas en el proceso electoral extraordinario para la elección de Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco 2021-2024.
- Oficio signado por el Coordinador Auxiliar de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual remite el escrito firmado por el comisario municipal de la localidad de renacimiento, municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, por el que hace del conocimiento de la problemática existente en relación a la segregación de la citada comunidad para anexarse al municipio de Iliatenco, Guerrero, por lo que solicita a esta Legislatura, la no segregación de la comunidad de renacimiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero.

VII. Denuncias.- Se recibieron 2 de juicio por responsabilidad política.

VIII. Solicitudes: Se recibieron 36, clasificadas de la forma siguiente:

- 13 de intervención de esta Soberanía.
- 6 propuestas de ciudadanos para integrar Ayuntamientos Instituyentes.



PODER LEGISLATIVO

- 3 de aprobación de presupuesto para la construcción de caminos o tramos carreteros.
- 2 de creación de nuevos municipios.
- De toma de protesta de regidora electa, ante la negativa de hacerlo el Ayuntamiento.
- De trabajadores de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, en relación a derechos laborales.
- Aprobación de herramientas para la ejecución del proyecto de desarrollo sustentable.
- Aprobación de presupuesto para construcción de mercado de Marquelia.
- Armonización del pago mensual de jubilados y pensionados del estado.
- Derecho de réplica de la Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.
- De no adhesión de comunidad Barranca Prieta al Nuevo Municipio de Las Vigas.
- De la Delegación Municipal de San Agustín Ocoapa municipio de Copanatoyac para que se eleve a rango de Comisaría Municipal.
- Se autorice la participación de la Gubernatura Indígena Nacional en reformas constitucionales.
- Se reconozca la creación de la Colonia Nuevo Renacimiento, anexo de Cuautololo municipio de Copanayotac.
- Reconstrucción de la vía del tren México-Cuernavaca-Balsas Sur, Guerrero.
- Respuesta a la petición de presupuesto para preparatorias populares.

IX. **Diversos Asuntos.**- Se recibieron 10, siendo los siguientes:

- Escrito signado por los relatores municipales comunitarios de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual informan que en sesión de Concejo Municipal de fecha 07 de septiembre del año en curso, se creó la comisión de enlace entre el gobierno municipal y los poderes del estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial y otras dependencias para discutir temas de gran interés para el citado municipio.
- Escrito suscrito por la Comisión de Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal Comunitario 2021-2024 del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que informan que ante la segregación del municipio de Nuu Savi conformado por 37 localidades con cabecera en la comunidad de Coapinola, los integrantes de Tu Un Savi han tomado la



PODER LEGISLATIVO

decisión de no participar en las asambleas municipales, en virtud de la creación del nuevo municipio.

- Escrito firmado por integrantes del Comité Organizador del Movimiento de Trabajadores de los Servicios de Salud Pública, Basificación (Motrasesaba) Guerrero, con el que remiten pliego petitorio, solicitando entre otras cosas, homologación de salarios.
- Oficio suscrito por la consejera del Consejo de Políticas Públicas del Estado de Guerrero, con el que presenta su renuncia al cargo y funciones que desempeña, a partir del 13 de octubre de 2021.
- Oficio suscrito por el Comisario Municipal Constitucional de la localidad de Arroyo Limón, municipio de San Marcos, Guerrero, con el cual informa el desacuerdo de los ciudadanos que representa de pertenecer al nuevo municipio de Las Vigas, Guerrero, por lo que en asamblea general se tomó la decisión de la no integración al nuevo municipio y seguir perteneciendo al municipio de San Marcos, Guerrero.
- Oficio signado por el Fiscal General del Estado de Guerrero, mediante el cual presenta su renuncia irrevocable al cargo y funciones que desempeña, a partir del 15 de noviembre del año en curso.
- Escrito signado por los Delegados Municipales Propietario y Suplente, de la localidad la cortina, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el cual remiten el acta de acuerdo de desistimiento a pertenecer al nuevo municipio de Ñuu Savi, por las diversas irregularidades que se detectaron en el proceso y por así convenir a sus intereses.
- Escrito suscrito por los Comisario Municipal y Comisario Ejidal, de la localidad de Chacalapa, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual informan su negativa de pertenecer al municipio de Coapinola, por lo que solicitan a esta Soberanía popular su apoyo a efecto de seguir formando parte del municipio de Ayutla de los Libres, debido a que todas las actividades económicas y sociales las realizan en dicha cabecera municipal.
- Escrito firmado por los integrantes del Comité Gestor del Nuevo Municipio de Las Vigas, Guerrero, con el que remiten la terna de ciudadanos para elegir entre ellos, al primer presidente instituyente del citado municipio.
- Escrito firmado por los integrantes del comité gestor del nuevo municipio de santa cruz del rincón, con el que envían tres propuestas para el análisis y otorgamiento de responsabilidades y compromisos para elegir al Presidente, Síndico Procurador y Regidores del mencionado municipio.



PODER LEGISLATIVO

- X. Propuestas de Punto de Acuerdo presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo que fueron turnadas a Comisiones o Comités para su análisis.-** En este rubro se turnaron 15 propuestas.

3.- LEYES APROBADAS.

En este rubro se expidieron y decretaron 81 Leyes, clasificadas de la siguiente manera:

- 79 Leyes de Ingresos para igual número de municipios para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

4.- DECRETOS APROBADOS.

Se aprobaron 80, clasificados de la siguiente manera:

- 65 Por los que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción para los H. Ayuntamientos, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 4 Por medio de los cuales se aprueba la renuncia a Regidores.
- 3 Por el que se reforman diversas Leyes del Estado de Guerrero.
- Por el que se nombra a los integrantes del Concejo Municipal Provisional de Iliatenco, Guerrero.
- Por medio del cual se declara improcedente la licencia a una regidora.
- Por medio del cual se concede licencia a una regidora.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022
- Por medio del cual se expide el Bando Solemne.
- Por el que no se aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos y la propuesta de Tablas de Valores de uso de suelo y de construcción del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, del ejercicio fiscal 2022.
- Por medio del cual se otorga la presea "Sentimientos de la Nación".
- Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.
- Por el que se aprueba la adición de los nuevos municipios al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.



PODER LEGISLATIVO

5.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 33 Acuerdos Parlamentarios.

- 20 Exhortos a diversas dependencias de los Tres Niveles de Gobierno.
- 13 por el que se aprueba diversos asuntos.

Asuntos hechos del conocimiento del Pleno.- Destacan los siguientes asuntos, la conformación de los diversos grupos y representaciones parlamentarias, los comunicados de instalación de las Comisiones y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura; la recepción de los comunicados de la instalación de los Ayuntamientos municipales (2021-2024), y la presentación de acuerdos de descarga de las Comisiones, los cuales fueron enviados archivo de la Sexagésima Tercera Legislatura, a los cuales les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión respectiva.

Asimismo, se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría Superior del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de estos, entre los que destacan el Tercer Informe de Gobierno Municipal (2018-2021), y el Plan de Desarrollo Municipal (2021-2024) de diversos Ayuntamientos.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades Municipales, Estatales, Federales y Legislaturas de otros Estados, referente al trámite de los Acuerdos Parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

Atentamente
La Presidenta de la Mesa Directiva
Diputada Flor Añorve Ocampo

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 14 de enero de 2022